

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEL MAYOR

**9. RESOLUCIÓN Nº 479, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DONDE SE DECLARA GANADORES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2023.**

La Excmo. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2023000479 de fecha 29 de diciembre de 2023, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO:** Se declara ganadores del CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2023 a los siguientes participantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

Primer Premio valorado en 600,00 €: JOAQUÍN MANUEL CALLEJÓN ÁNGEL (45----K) HAPPY CLOTH

Segundo Premio valorado en 500,00 €: JUAN MANUEL ROSSO MARTÍNEZ (45----C) FARMACIA ROSSO

Tercer Premio valorado en 400,00 €: MANUEL JOSÉ NAVAS NICOLÁS (45----E) CUPLÉ

Accésit valorado en 200,00 €: ANTONIO MANUEL PÉREZ AGUILAR (45----W) JOYERÍA ORLY

Accésit valorado en 200,00 €: FARMACIA COMARCAL (E52037850)

Accésit valorado en 200,00 €: ENCARNACIÓN JIMÉNEZ GONZÁLEZ (45----X) FLORISTERÍA JIMÉNEZ

**SEGUNDO:** En aplicación de la Base 9<sup>a</sup> de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la Ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo 92 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

(BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

Melilla, 05 de enero de 2024,  
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,  
Juan León Jaén Lara